

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)**

| | | | |
|------------|---------------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE EDUCACION | PARTIDA | 09 |
| SERVICIO | JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES | CAPÍTULO | 11 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°17.301 de 1970.

Misión Institucional

Entregar educación parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años de edad, priorizando las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales.

Objetivos Relevantes del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles. |
| 2 | Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles. |
| 3 | Recuperar la confianza y valoración del sistema educativo, potenciando a los padres su derecho a elegir la educación de sus hijos, entregando más y mejor información a sus hijos. |
| 4 | Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles. |
| 5 | Fortalecer la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias. |
| 6 | Implementar la nueva institucionalidad del sistema escolar y en el sistema de educación superior. |
| 7 | Contribuir a que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa. |
| 8 | Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI. |
| 9 | Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género. |
| 10 | Desarrollo y fortalecimiento docente y directivos. |
| 11 | Modernizar la Educación Técnico-Profesional, transformándola en una alternativa de excelencia, y a través del fortalecimiento de su articulación con la industria y con la educación superior técnica. |
| 12 | Fortalecer el capital humano avanzado, fomentando la ciencia y la investigación. |

Objetivos Estratégicos institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|--|--|-----------------------------------|
| 1 | Entregar educación parvularia de calidad que favorezca en niños y niñas el logro de "aprendizajes significativos" promoviendo el vínculo con las familias y garantizando el acceso a un servicio educativo pertinente a los territorios. | 1, 3, 4, 5, 7, 8 | 1 |
| 2 | Promover el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas, en ambientes que favorezcan el buen trato; en espacios educativos confortables y adecuados, considerando el interés superior del párvulo y la comunidad educativa. | 2, 3, 5, 7, 9 | 2 |
| 3 | Avanzar en el acceso universal en educación parvularia para todos los niños y niñas, ampliando la oferta educativa programática, optimizando la oferta existente en todo el territorio. | 1, 2, 5 | 1,2 |
| 4 | Potenciar el desarrollo de una gestión articulada con la nueva institucionalidad en Educación Parvularia, con el fin de lograr que el servicio prestado este en concordancia con el sistema de aseguramiento de la calidad. | 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 | 1 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|----------------------|-------------|----------|----------------------------|--------------------------|
| | | | | |

| | | | | | |
|---|---------------------------------|--|----------------|----|----|
| 1 | Educación Parvularia de Calidad | Se entiende como Educación Parvularia de Calidad cuando se garantiza acceso a los niños y niñas a un servicio educativo que promueva interacciones positivas, en ambientes seguros y enriquecidos, generando experiencias de aprendizajes pertinentes y significativas considerando el juego y la exploración como principales elementos educativos. | 1, 2, 3, 4, 5. | Si | Si |
| 2 | Bienestar integral | Favorecer el bienestar y desarrollo integral de niños y niñas, generando condiciones adecuadas para potenciar aprendizajes oportunos y significativos en espacios que acogen sus derechos y necesidades, promoviendo relaciones y prácticas pedagógicas fundadas en el buen trato, confianza, inclusión y equidad territorial. | 1, 2, 3, 4, 6. | Si | Si |

| | Clientes | Cuantificación |
|---|---|----------------|
| 1 | Párvulos atendidos por la JUNJI en forma directa (Programa Jardín Infantil clásico, Programa Jardín alternativo, Programa Educativo para la familia) | 86816 |
| 2 | Familias de párvulos atendidos por la JUNJI en forma directa (Programa Jardín Infantil clásico, Programa Jardín alternativo, Programa Educativo para la familia) | 86816 |
| 3 | Párvulos atendidos por terceros con financiamiento JUNJI (Programa jardín Infantil VTF) | 117473 |
| 4 | Familias de párvulos atendidos por terceros con financiamiento JUNJI (Programa jardín Infantil VTF) | 117473 |
| 5 | Municipalidades, Corporaciones Municipales, Servicios Locales de Educación, Entidades privadas sin fines de lucro y Universidades, en convenio con transferencia de fondos. | 374 |
| 6 | Funcionarios y funcionarias JUNJI (Dirección Nacional, Direcciones Regionales, Programas Educativos y Jardines Infantiles) | 16710 |